



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el Programa de Capacitación en Violencia Familiar, en el marco de las actividades del Consejo Provincial de la Mujer, dictado por la doctora María Savastake y la licenciada Jenny Nievas en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, durante diez (10) meses.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2001